



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: La designación dispuesta por Resolución EC/5 de fecha 2 de marzo de 2005 por la que se designa al Dr. Tomás DE MATTOS como Director de la Biblioteca Nacional.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado Director.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E

1.- **CESE** en el cargo de Director de la Biblioteca Nacional el Dr. Tomás DE MATTOS.-----

2.- **AGRADÉCENSE** los servicios prestados.-----

3.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.-----

/vdt

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República